

CONDUCTA DELINCUENCIAL

**Diego Armando González Muñoz
Sara Liliana Tabares Méndez
Rocío Sánchez Orejuela**



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO
BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016**

CONDUCTA DELINCUENCIAL

Diego Armando González Muñoz

Dagonzalezm88@gmail.com

6000811986

Sara Liliana Tabares Méndez

Sara.tabares4974@correo.policia.gov.co

1.088.299.912

Rocío Sánchez Orejuela

Consultoriatributaria28@gmail.com

6001121731

Directores

Dr. PEDRO JESÚS GÓMEZ SILVA

Dr. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ

Dr. GERMAN ALBERTO AMEZQUITA ROMERO

Psicología Forense en el Comportamiento Criminal

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO
BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2016**

CONTENIDO

	Pág.
0 RESUMEN (ABSTRAC).....	3,4
1 INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.2.1 Objetivos general.....	6
1.2.2 Objetivos específicos.....	6
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.4 TEORÍA CRIMINALÍSTICA QUE SE APLICA.....	7
1.5 DESARROLLO DE PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	8,9,10,11
1.6. PRESENTACION CASO.....	12,13
1.7. DICTAMEN.....	14,15
1.8. TESTIMONIO.....	15,16
1.9. INFORME PERICIAL DE CRIMINOLOGÍA.....	17,18,19,20,21,22
2.0. CONCLUSIONES.....	23
2.1. ANEXOS.....	24
2.2. BIBLIOGRAFIA.....	25

RESUMEN

Con la terminología diferencial entre criminalista y criminología se plantea el subsiguiente objetivo general: ***“Analizar como los elementos de la psicología forense puede esclarecer la actuación de las personas en la comisión de un delito”***. Bajo este entendido se ha incorporado este trabajo una metodología de lo lógico abstracto o deductivo; y del inductivo o experimental; brindando un alcance práctico-científico a la criminología en un patrón de comportamiento en la ***“Conducta Delincuencial”***

En este orden de ideas, la investigación originada está cimentada de un hecho punible contemplado en el **Código Penal - Ley 599 de 2000 art. 103 Homicidio**, generado por una conducta delictiva, y por analogía se ha utilizado como ciencia auxiliar la ***“Psicología Forense”***, reconocida en la actualidad como psicología legal para el sistema penal acusatorio, la cual apoya fuertemente al aparato judicial y los operadores judiciales para expedir un fallo condenatorio o absolutorio desde el dictamen pericial cierto y confiable, presentado y sustentado en audiencia por el perito en psicología forense.

Se concluye que con la Psicología forense y la metodología de la criminología, se reviven los hechos con el propósito de esclarecerlos a la mayor realidad posible, de manera amplia, investigativa, ordenada, metódica; respondiendo a los interrogantes de la criminalística del ¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Quién?, entre otros.

PALABRAS CLAVE: Criminalística, Criminología, Psicología, Forense, Perito, dictamen.

ABSTRACT

With the differential between criminology and criminology terminology subsequent general objective states: "Analyzing the elements of forensic psychology can clarify the behavior of people in the commission of a crime." Under this understanding it has been incorporated into this work a methodology of abstraction or deductive logic; and the inductive or experimental; providing a practical-scientific criminology reach into a pattern of behavior in the "delinquent behavior"

In this vein, the research is grounded caused a punishable offense under the Criminal Code - Law 599 of 2000 art. 103 Manslaughter, generated by criminal conduct, and by analogy it has been used as an auxiliary science "Forensic Psychology", now recognized as legal psychology for the accusatory penal system, which strongly supports the judiciary and judicial officers to issue a damning or acquittal from the true and reliable expert opinion, presented and supported by hearing the expert in forensic psychology.

It is concluded that forensic psychology and criminology methodology, the facts in order to clarify them to the greatest possible reality, broad, research, orderly, methodical way reliving; responding to the questions of criminalistics of What? How? Where? When? Who ?, among others.

KEY WORDS:

Criminalistics, Criminology, Psychology, Forensic Expert, dictum.

CONDUCTA DELINCUENCIAL

1. INTRODUCCIÓN

la psicología forense que ha sido la evolución de la psicología clínica, resultante de la valuación de la conducta criminal y sus orígenes o causas, con una definición sucinta de los autores Weiner y Hess (1987), *“que definen a la psicología forense como la evolución del cuerpo de estudios encaminados a elucidar la relación entre el procedimiento legal y el comportamiento humano, como ocurre en los estudios experimentales sobre testimonios y memoria, la toma de decisiones de jueces y jurados, y el comportamiento criminal”*.

Lo anterior hace relevancia por una parte, una correlación con la psicología criminal ó criminología que plantea la investigación de los porqués de las personas que delinquen a partir de un acontecimiento punible, profundiza el instinto criminal de un ser humano; y por otra parte, la criminalística como instrumento encargado a través de la investigación de precisar e identificar el cómo ocurren los delitos o hechos punibles, con el propósito definido de esclarecerlos, y diferenciarlos en lo más minucioso posible, tratando de llegar a encontrar la verdad o el razonamiento pertinente y más aceptable de cómo sucedieron los hechos; ahora bien, se puede sintetizar que la figura de la criminología proporciona las repuestas en conjunto a los porqués y el cómo se produce la conducta delinCUENCIAL o criminal, en pos de una relación intrínseca con la justicia y el derecho.

Por lo anterior nos permitimos plantear la pregunta de investigación.

1.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

- **¿En que situaciones las personas pueden llegar a tomar una actitud agresiva que lo conlleve a lesionar o matar a alguien?**

1.2. OBJETIVO

1.2.1 Objetivo general

1. Analizar como los elementos de la psicología forense puede esclarecer la actuación de las personas en la comisión de un delito

1.2.2. Objetivos Específicos

1. Determinar que conductas agresivas pueden conllevar agredir a una persona y causarle la muerte.
2. Investigar los actos que realizó el delincuente para llegar a la consumación de una conducta punible.
3. Evaluar los factores determinantes e integridad de las funciones psicológicas si actuó en pleno uso de sus facultades mentales al de realizar una conducta criminal

1.3. JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de la investigación criminológica ha causado impactos positivos en la administración de justicia, por este motivo se hace necesaria la psicología forense para conocer las condiciones psicológicas de las personas que comenten conductas punibles.

Para este caso es importante determinar la salud mental en que se encuentra el delincuente, evaluando y analizando si tiene secuelas psicológicas las cuales conllevan a que cometa este tipo de conductas diferentes al de un ser humano racional.

1.4. TEORÍA CRIMINALÍSTICA QUE SE APLICA

Este artículo de investigación surge de la casuística asignada en el diplomado de investigación criminal para el sistema penal acusatorio, que revela una problemática que se presenta al colisionar dos vehículos, y uno de los pasajeros que va en uno de ellos se baja agrediendo verbal y físicamente, al conductor del otro vehículo, ante la cual este conductor provocado por la agresión dispara el arma de fuego que portaba, en cinco oportunidades y arremete contra esta persona, ocasionándole la muerte por “shock neurológico, situación que lo ha conllevado a cometer un delito, un crimen, un homicidio, por el uso indebido de las vías de hecho.

Por lo anterior nos permitimos plantear la pregunta de investigación

¿En que situaciones las personas pueden llegar a tomar una actitud agresiva que lo conlleve a lesionar o la muerte a alguien?

1.5. DESARROLLO DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Buscando dar respuesta al problema planteado, nos hemos valido de una ciencia que según los autores Edith Aristizabal Díaz Granados y José Amar Amar, en su libro Psicología forense Estudio de la Mente Criminal, describen que:

“Un acto criminal suscita diversos interrogantes no sólo en el discurso penal que lo tiene por objeto de juzgamiento, sino también el hombre común y por supuesto en los discursos de lo humano que se ocupa de tratar de explicar por qué un sujeto toma la vía de la transgresión de la norma para cometer un acto delictivo. Entre estos discursos, la psicología forense busca producir una verdad científica que pueda ayudar al juez a establecer las motivaciones y los factores determinantes que llevaron a la realización del acto criminal”. (Pág. 1).

Por ende la psicología forense que se ha venido desarrollando, muestra un gran avance y apoyo en la rama jurídica para todo el operador judicial y para los profesionales del derecho.

Por supuesto que antecede a lo anterior, que en el sistema penal acusatorio se reconocen otros pilares de la misma psicología como lo son: la psicología jurídica, la psicología patológica, la psicología criminal, dentro del marco de la psicología forense, entre otros; siendo esta última como se mencionó anteriormente un instrumento jurídico de gran apoyo para jueces y magistrados, en el momento de realizar un juicio evaluativo de un proceso, en donde se debe propender algunos interrogantes del porqué sucedió, cómo sucedió, ya que los profesionales de la psicología forense están formados para entregar informes o dictámenes periciales, dando alcance a los anteriores interrogantes, y de la cual en el desarrollo de la temática se hará énfasis para su mejor entendimiento.

Corolario de lo anterior, se pretende que el lector logre distinguir la contextualización de las ramas de psicología mencionada, enfatizada en la psicología forense, la hipótesis de la casuística planteada, y del problema jurídico naciente, a la par con el comportamiento humano, su conducta y reacciones agresivas, proporcionando como resultado final la perspectiva de importancia que tiene en la actualidad el dictamen pericial expedido por el psicólogo forense en el derecho.

Razón por la cual la temática presentada se hace muy atrayente y notable, porque no solo se va analizar el comportamiento delincucional, el delito y la mente criminal; sino que va más allá, dimensionando lo natural del ser, como lo es su comportamiento humano, el impulso humano y algo muy transcendental que indica la diversidad compleja de la mente humana en el contexto psico-jurídico.

Ahora bien, es impredecible las reacciones del ser humano, su comportamiento y conductas que en un momento dado pueden manifestarse, sin ser conscientes en un momento dado del desafuero de yo violento y agresivo ante

alguna situación ofensiva, y es a partir de la ciencia mencionada anteriormente, en donde se realizan los estudios científicos, recopila datos e información del proceder mental, su entorno, e inclusive su ADN, los cuales a través de un dictamen pericial son expuestos en juicio oral, aceptados en el derecho penal acusatorio vigente en Colombia.

Así pues, es de reconocer que esta ciencia de la psicología forense, ha sido una herramienta e instrumento eficaz para la justicia, lo que se puede afirmar que la psicología forense trabaja para la rama judicial.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en su más reciente publicación de Forensis, reporta: *“que durante el año 2014 recibió 25.225 casos por muertes violentas con una tasa de 52,92 casos por cada 100.000 habitantes; el homicidio según la manera de muerte ocupa el primer lugar con 12.626 casos equivalentes al 50,07% del total de los casos y una tasa de 26,49 por cada 100.000 habitantes”* (Pág. 19).

Bajo el entendido anterior, estas estadísticas son alarmantes; lo que permite colegir un comportamiento impetuoso y alto grado de agresividad e intolerancia en el proceder del ser humano, en la solución de dirimir un conflicto y la aterrada criminalidad de este hecho punible, por problemas de conductas y mentes criminales; en consecuencia, la Psicología Forense trata entonces de entender tanto el delito como a quien delinque.

En síntesis se puede concluir que un caso de intolerancia, de agresión puede provocar situaciones nefastas que terminan con la vida de una persona y directamente de una familia, ya sea por pérdida de la vida, o por el problema jurídico que debe responder antes las entidades competentes.

En el mismo sentido, el comportamiento de una persona agresora, que carga con una conducta temperamental, rara vez logra contenerse, y sus límites de tolerancia son de niveles bajos, manejando sin control las situaciones y las consecuencias por las que se puede ver enfrentada.

Es así que un comportamiento desbocado por la ira, puede tener una tendencia criminal, y es la psicología forense en su dictamen pericial presentado en el juicio oral, la que viene aclarar el cómo y por qué el individuo pierde la razón, su directriz mental de comportamiento, generando el medio para la valoración de la prueba; es decir, que el perito en psicología forense en el ejercicio de esta disciplina se ha convertido en pieza esencial del poder judicial.

En este orden de ideas, cabe además sugerir por un lado, que no vale la pena reaccionar con agresión ante otra agresión, y muchos menos convertirse en un criminal, por una unificación desmedida de emociones, que en esencia no conducen a un final feliz; y por otro lado, además reiterar que las vías de hecho jamás conducen a administrar justicia.

Por el contrario, la pericia del individuo ejercitada en la utilización del sinónimo de autocontrol e inteligencia vital e inteligencia emocional, compensa una conducta humana de coexistir en un estado perceptible y destacable de un buen comportamiento personal en su psiquis mental, y la instrucción de hacer justicia en derecho.

1.6. PRESENTACIÓN DEL CASO

Se trata de un homicidio que sucede el 6 de Enero de 2015, siendo aproximadamente las 6:30 de la tarde, cuando después de colisionar los vehículos Jeep Toyota de **placa BB-0001** conducido por **RODOLFO ÁVILA PIÑEROS** y el automóvil Ford de **placa BDS-321** dirigido por el procesado **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**, los ocupantes de los citados rodantes se reclamaron entre sí, al punto que **EMERSON SERRANO SANCHEZ** quien viajaba como pasajero en el primer automotor, en forma airada y acudiendo a vías de hecho (ofensas verbales y golpes) agredió a **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**, episodio que culminó cuando éste en cinco oportunidades, disparó el arma de fuego que portaba, causándole la muerte por **“shock neurológico**. Causa de muerte, heridas proyectil arma de fuego”.

Por lo tanto, se sabe que las heridas causadas a la víctima fueron las siguientes: inicialmente dos proyectiles impactaron en sus extremidades, y cuando esta avanzó varios metros para refugiarse de su agresor y estando en el suelo; el acusado fue hasta el lugar donde se hallaba y procedió al dispararle en tres oportunidades haciendo blanco en la espalda cuando aquella ya estaba imposibilitada para realizar cualquier acción defensiva o de resistencia, aclarándose que uno de ellos ingresó en la región pre auricular izquierda presentando el orificio de entrada tatuaje o anillo de ahumamiento.

La Policía Nacional llegó minutos después al lugar de los hechos, los cuales encontraron a la víctima a un extremo de la vía, yacía sin signos vitales, por lo que se procedió a llamar a las unidades de criminalística para que realizaran la

inspección al lugar de los hechos y al cadáver y se procediera a la recolección y embalaje de las evidencias.

En este orden de ideas, antes los hechos notorios frente al hecho punible de HOMICIDIO, se puede también evidenciar que otros elementos probatorios relacionados para la investigación hace referencia que a varios pasos del choque se encuentra:

1. La persona con cinco impactos de bala en la espalda con tatuaje,
2. 5 vainillas,
3. una pistola, con un proveedor y tres cartuchos,
4. una persona con residuos de pólvora,

Así mismo se encuentra en la víctima:

1. documentos de identificación como (cedula de ciudadanía, Pase, Libreta Militar)
2. varios billetes de diferente nominación,
3. se encuentra un testigo en el lugar de los hechos.

1.7. DICTAMEN PERICIAL

Se determinó que el lugar de los hechos y la posición del cadáver, de los cuales se desprenden varias tesis; por una parte, la situación de agresividad de la víctima que arremetió contra el supuesto agresor que cometió el homicidio; y por otra parte una conducta delincencial que se genera de un comportamiento criminal.

Con base en las anteriores tesis, el dictamen pericial fue:

Por tesis errónea sobre muerte de esposa de miembro de la Policía El dictamen pericial ordenado de oficio, en esta instancia, el cual fue realizado por un especialista en Medicina forense Dr. James Korn y por la especialista de psicología forense Dra. Azucena Lesmes; quienes concluyeron:

- (i) la presunta manera de muerte de **EMERSON SERRANO SANCHEZ** fue homicidio por arma de fuego;
- (ii) Se produjo por un estado de intolerancia, conducta delincencial por parte de **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**;
- (iii) se dictamina un comportamiento criminal en la actuación de **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**.

(iv) En cuanto a las evidencias que se tejen se examinan lo siguiente:

- ✓ **EMERSON SERRANO SANCHEZ** quien viajaba como pasajero en el primer automotor, en forma airada y acudiendo a vías de hecho (ofensas verbales y golpes) agredió a **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**, episodio que culminó cuando este en cinco oportunidades disparó el arma de fuego que portaba, causándole la muerte por “shock neurológico.

- ✓ Causando muerte, heridas por proyectil de arma de fuego”.

- ✓ Para aseverar la escena del crimen reviviendo los hechos a la realidad, se ha requerido la citación de un testigo (1) testigo que presenció todos los hechos quien se identifica como **Juan Mosquera con cédula de ciudadanía No. 8.230.456 de Ibagué – Tolima, residente de la ciudad de Bogotá.**

1.8. TESTIMONIO DEL TESTIGO JUAN MOSQUERA

Se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.230.456 de Ibagué – Tolima, residente de la ciudad de Bogotá

El testigo manifiesta voluntariamente lo siguiente:

“Que el día 6 de enero de este año 2016, por la tarde antes de las 6 pm, yo me dirigía para mi casa que queda en Modelía, y bajaba por la avenida del dorado con carrera 75 al costado sur, cuando escuche un estruendo muy fuerte, y al mirar pude presenciar que un Jeep se había estrellado con un automóvil, las placas no las recuerdo.

Al darme cuenta de la estrellada me acerqué más al lugar de los hechos y me di cuenta que los dos conductores se pusieron a agredirse verbalmente, ambos parecían como enfurecidos; pero después se bajó otro señor de unos veintiocho años, puede tener más o menos una estatura de 1.70 mts, término medio ni muy gordo, ni muy flaco, y se fue a agredir físicamente y verbalmente al conductor del automóvil.

De lo que me acuerdo es que el señor que maneja el carro era alto de contextura gruesa, moreno, que sin pronunciar palabra alguna, sacó una arma de fuego grande, y le disparó varias veces al hombre que lo estaba ofendiendo, yo al ver la pistola salí corriendo para ampararme de alguna bala y corrí a esconderme en un puente que queda en el portal del Transmilenio; escuche varios disparos, en ese momento no supe que paso pues el susto y los nervios fueron muy tremendos.

También me acuerdo que como a la media hora llego la policía para acordar el sitio, y fue cuando me enteré que habían matado a un señor y que el que disparó el arma había huido, eso es todo lo que se y no recuerdo algo más al respecto.”

“El informe criminológico

La Dra. Isabel Germán Mancebo, Investigadora Instituto Vasco de Criminología (UPV/EHU) Magistrada Suplente. Audiencia Provincial de Guipúzcoa, en su artículo describe el informe criminológico “*International e-Journal of Criminal Science*”, sintetiza interés y alcance en el ámbito judicial del informe pericial de criminología, <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/inecs/article/viewFile/10457/9665>, así:

“El informe criminológico, como documento de carácter técnico, tiene como objetivo responder a diversas cuestiones que compete responder desde las ciencias criminológicas, de la manera adecuada para facilitar su comprensión e interpretación por parte de lectores que no son especialistas en la materia. Tras realizar algunas precisiones conceptuales sobre el informe criminológico y el papel del criminólogo como experto, se examinan algunas cuestiones de relevancia en la elaboración, aplicación y valoración de estos informes en el ámbito judicial. Asimismo, además de aportar algunas puntualizaciones sobre su estructura, y sobre la práctica de la prueba pericial, se examinan algunos de los ámbitos de utilidad más relevantes en relación a esta herramienta. Finalmente, se explicita su valor y alcance a la luz de los principios informadores del proceso penal, para finalizar con unas breves reflexiones sobre el futuro de los informes criminológicos.

Palabras clave: *informe criminológico, dictamen pericial criminológico, prueba pericial, perito criminólogo, Criminología, Victimología”.*

INFORME PERICIAL CRIMINOLOGÍA

N° CASO																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo					

El suscrito **Carlos Alfonso Pérez** y abajo firmante, Perito en Materia de Criminología, adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Policía Judicial de Colombia, designado para conocer la génesis de la conducta delictiva y aplicarle un tratamiento personalizado, procurando su reinserción a la sociedad, **dictamina lo siguiente:**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mediante un estudio criminológico establecer el estado de peligrosidad y sus rasgos de temperamento y personalidad, que han conllevado al procesado a cometer dicho delito.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA

Método científico

Para el presente estudio se utilizó el método cualitativo inductivo ya que primero se analizo el expediente jurídico en copias certificadas con auxilio interdisciplinario y se aplicaron las siguientes técnicas:

Entrevista: se realizó con la finalidad de recabar información sobre sus datos personales, y motivo de su actuar

Observación: directa: para identificar actitudes y conductas manifestadas a lo largo de las entrevistas.

3. HERRAMIENTAS EMPLEADAS.

Entrevista dirigida al procesado
Exámenes de personalidad
Test de preguntas asertivas

4. Identificación de la persona objeto del informe.

NOMBRE **ÁLVARO IGNACIO HERRERA**

SEXO: MASCULINO

EDAD: 47 AÑOS

Fecha de nacimiento: 15 de Agosto de 1968

Lugar de nacimiento: Tunja – Boyacá

Domicilio: Bogotá, Barrio Alamos Norte

Estado civil: casado

Hijos: dos

Ocupación: Mecánico

5. Apariencia física

Persona que comete el crimen, del cual se trata de una persona del sexo masculino y de edad aparente a la que refiere, se presenta en condiciones aceptables, cabello negro, trigueño y contextura gruesa.

6. Actitud del entrevistado

Su comportamiento es silencioso, mirada fija, asume una posición a la defensiva y algo agresiva, demuestra un comportamiento de poca tolerancia.

7. Antecedentes de conductas delictivas

Demuestra ser una persona conflictiva y agresiva, desde su infancia, toda su adolescencia fue una persona cohibida y en esos años recibió un trato cruel por parte de su padrastro, a merced de una madre sumisa que permitió el mal trato por parte de su compañero sentimental.

En su juventud demostró rebeldía los cuales lo condujeron a tener muchas peleas e incluso a agredir a otras personas. Es una persona que le gusta andar armada con armas de fuego y desde que prestó su servicio militar aprendió a manipularlas.

En sus relaciones afectivas es una persona intolerante y no permite que nadie le contradiga, ya ha tenido problemas judiciales anteriormente por lesiones personales, generalmente su forma de resolver los problemas son agrediendo a los demás, sin pronunciar palabra.

8. Crimino-génesis

En su antecedente biológico y social dentro de su núcleo familiar existen comportamientos criminales, ya que su progenitor al parecer fue asesinado tras cometer muchos actos de criminalidad y del cual se sabe que era un campesino con un comportamiento atravesado e intolerante. Su madre sumisa y obediente aceptando todo el maltrato sin tener personalidad para reaccionar ante los tratos crueles.

9. Crimino-dinámica

Esta persona desde su adolescencia ha tenido un comportamiento de No controlarse y durante toda su vida ha sido múltiples problemas por lesiones personales y riñas cotidianas.

Su comportamiento a través de los años ha sido más robusto en violencia y agresividad, empeorando cada día más sus relaciones con los demás, demostrando ser un peligro para la sociedad, y propenso a la criminalidad y a convertirse en un ser sanguinario.

10. Crimino- diagnóstico

Por su modos operandi se convierte en un homicida, reacio genéticamente, las características y rasgos de su personalidad es silencioso, pasivo, agresivo, desadaptado, y demuestra una frialdad total.

De acuerdo a sus factores endógenos y exógenos se reafirma un alto grado de peligrosidad .

11. Tratamiento sugerido

Como tratamiento sugerido se sugiere mantenerlo incomunicado, sin acceso a medios de comunicación, celular, personas, entre otros.

Se propone el trabajo interdisciplinario en psicología, y psiquiatría, con el propósito de delimitar su comportamiento violento, intolerante y agresivo, y así desarrollar lo siguiente:

Terapia ocupacional: en Deportes, tratamiento espiritual, conocimiento y estudio Bíblico, y prácticas de mecánica automotriz. A la par el acompañamiento profesional de psicología, trabajo social, criminología y servicios médicos.

12. Observaciones

Su riesgo de volver a reiterar en el delito de homicidio, es considerado dentro de su núcleo de conocidos y familiares una persona con observancia criminal, requiere especial cuidado.

Dictamen pericial de criminología que se firma el día 2 de febrero de 2016 en la ciudad de Bogotá.

Firma:

Carlos Alfonso Pérez
Cc # 19.693.792 de Bogotá, D.C.
Perito en Criminología.

1.9. CONCLUSIONES

La psicología forense ayuda a determinar que las actuaciones agresivas, intolerantes, criminales, realizadas por un ser humano no son normales, lo cual conlleva a realizar un análisis de las conductas de cada persona (agresor), y así mismo determinar si tiene secuelas o antecedentes anteriores con el fin de poder brindar un apoyo al ser humano.

La psicología forense es una ciencia que coadyuva a determinar factores psicológicos los cuales son determinantes para el desarrollo normal o comportamiento del ser humano en sí mismo, brindando una ayuda de manera inmediata para un dictamen frente a la acción cometida.

En el mismo sentido, se puede concluir la importancia de la criminología y el dictamen pericial del psicólogo forense en busca de la máxima realidad de los hechos de la actuación delictiva; dejando por asentado, que la amplia temática es un abrebocas para los estudiosos del porqué del crimen y del cuestionamiento sobre el comportamiento humano al delinquir; esperando se haya dejado esa semilla sembrada en cada lector, para la investigación a una amplia ciencia que falta por descubrir y aplicar, como lo es la ciencia de la psicología forense.

ANEXOS

2.0. REFERENCIAS:

1. Psicología Forense: estudio de la mente criminal, Edith Aristizabal Diazgranados y José Amar Amar, Ed. Universidad del Norte, 2012.
2. Tomo I. Criminalística, segunda edición de la Enciclopedia Eccí.
3. Manual de consultoría en psicología y psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense. Por Tiffon Nonis, Bernat Noel, Editorial J.M. Bosch Editor, 2008.
4. <http://logos.psykhe.org/2007/11/la-psicologa-forense.html>
5. <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

11	001	600000	27	2016	54321
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

FORMATO MILITAR
06/01/16 11:30

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	1
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN	AV. Dorado # 75 CS. Guarabieno	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO	Diego Gonzalez
		DELITO POR INVESTIGAR:	Homicidio.

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vainilla de calibre 9 mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Rocio Sanchez	51637571	Ponal	PJ	



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO														

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

06/01/16 18:30

FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	2
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN	Av el Dorado N° 75-25 lugar abierto.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO	Homicidio
DELITO POR INVESTIGAR	Diego Gonzalez

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vanilla de Calibre 9mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Rosio Sanchez	51637579	Ponal	PS	



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

11	001	60	000	27	201	6	54	32	1
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO				

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

FORMATO MILITAR
 06/01/16 1830

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO 3
CANTIDAD 1
UNIDAD DE MEDIDA CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN Av. dorado # 75-25 Lugar abierto	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO Diego Gonzalez
	DELITO POR INVESTIGAR: HOMICIDIO

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vainilla calibre 9 mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Rocio Sánchez	51637579	PONAL	PJ	[Firma]



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

11	0016000027201654321				
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

06/01/16 11:30

FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	4
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN	av. Dorado # 75 zs. lugar abierto	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO	Diego Gonzalez
		DELITO POR INVESTIGAR:	Homicidio

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

goma color negro sin marca
ni tira

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Procio Sanchez	10329411	Ponal	PT.	[Firma]



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	6	5	4	3	2	1
DFTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO	FORMATO MILITAR												

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

0610116 11830

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO
5
CANTIDAD
1
UNIDAD DE MEDIDA
CM.

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN	Avenda el Dorado # 75-25 Lugar Abierto	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO	Diego Gonzalez
		DELITO POR INVESTIGAR:	Homicidio

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

vainilla de Calibre 9 mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Rocio Sanchez	51637579	Ponal	Pt.	



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUATIVO														

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

FORMATO MILITAR
06/01/16 11:30

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	6
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN	AV dorado # 75-25 Lugar Abierto	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO	Diego Gonzalez
		DELITO POR INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vainilla Calibre 9mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Docio Sanchez	51637579	PONAL	PJ	<i>[Signature]</i>



RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 7-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

11001	60000	7720	165A	321
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	CONSECUTIVO

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

06/11/16 18:30

FORMATO MILITAR

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	+
CANTIDAD	↓
UNIDAD DE MEDIDA	CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN: cu. cerrado # 75 - 25. lugar abierto

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO: Diego Gonzalez

DELITO POR INVESTIGAR: Homicidio

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Pistola. Glock 9mm

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Aracilio Sanchez	5163734	Pendl	PT.	



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA -FPJ-08-
Versión 2 Resolución F.G.N.

Ubicación de la bodega (*)

Numero	_____
--------	-------

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo
11	001	60	00027	2016	54371

2. HISTORIA CLÍNICA ()**

Numero	_____
--------	-------

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA	Cantidad		Otro Cual?	Cantidad
						Bolsa	Plástica		
X	Diego Gonzalez Munera	132646113	Parcal	PS	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Frasco <input type="checkbox"/>	
X X	Rocio Sarmiento	5163759	Parcal	PT	<i>[Firma]</i>	<input type="checkbox"/>		Caja <input type="checkbox"/>	

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

vainilla de calibre 9mm

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASLADO O (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/06/16	12:30	PT SARA TABARES M	1002910412	Transportador	análisis	ninguna	[Firma]
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPI"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS 0	RÓTULOS No.
---	-----------------------------------	-------------

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPLASO O TRASLADO (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/01/16	18:30	Pt. Sara Tabares Mendez	1088299912	Transportador	Análisis	Ninguna	<i>[Firma]</i>
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR? SI NO

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS 0

RÓTULOS No. _____

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA –FPJ-08-
Versión 2 Resolución F.G.N.

1. CODIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo														

2. HISTORIA CLÍNICA ()**

Numero _____

Ubicación de la bodega (*)

Numero _____

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Diego González	1.033.696.163	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
	X		Rocio Sánchez	51637.579	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
		X	Rocio Sánchez	51637.579	Ponal	PJ.	<i>[Signature]</i>

Bolsa	Plástica	De papel	Cantidad	Frasco	Caja	Otro Cual?	Cantidad
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vainilla calibre 9mm

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/01/16	18:30	PT Sara Tabares Mendel	1088299912	Transportador	Análisis	Ninguna	
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPI"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS No.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0	

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA –FPJ-08-

Versión 2 Resolución F.G.N.

1. CODIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo														

2. HISTORIA CLÍNICA ()**

Numero																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ubicación de la bodega (*)

Numero																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X			Diego Armando Gonzalez Hinoj	1.033.696.163	Ponal	P.S.	<i>[Signature]</i>
X	X		Roco Sanchez	51637579	Ponal	P.S.	<i>[Signature]</i>

Bolsa	Plástica	De papel	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Otro	Cantidad
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1			Cual?	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Frasco			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Caja			

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vainilla de Calibre 9mm.

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLO el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPOSITO DEL TRASPaso O TRASLADO (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
016	16	Pt. Sosa Tabares Hernandez	1088299912	Transportador	Analisis	Ninguna.	
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					
D D	M M	A A					

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS No.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0.	

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O (entrega almacenación, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/01/16	19:30	Pt. Sara Tabares Mendez	10000000000000000000	transp. rot	cinallisis	ninguna	[Firma]
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPI"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS No.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0	

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUPTA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA –FPJ-08-
Versión 2 Resolución F.G.N.

Ubicación de la bodega (*)

Numero

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo
11	001	60	00027201654321		

2. HISTORIA CLÍNICA ()**

Numero

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	Diego González	1.033.696.163	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
X	Docio Sánchez	1.033.696.163	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
X	Docio Sánchez	1.033.696.163	Ponal	PJ.	<i>[Signature]</i>

Bolsa	Plástica	De papel	Frasco	Caja	Otro	Cual?	Cantidad
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Vanilla calibre 9 mm.

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANIA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (entrega, almacenamiento, análisis, presentación, audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/11/16	18:30	PT Sara tabares Mendez	1088299912	Transportador	Analisis		<i>[Signature]</i>
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPI"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS No.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0	

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA –FPJ-08-
Versión 2 Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo														

2. HISTORIA CLÍNICA ()**

Numero _____

Ubicación de la bodega (*)

Numero _____

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	Diego González	1.033.696.163	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
X	Docio Sánchez	51.637.579	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>
X	Docio Sánchez	51.637.579	Ponal	PJ	<i>[Signature]</i>

Bolsa	Plástica	De papel	Cantidad	Frasco	Caja	Cantidad	Otro	Cantidad
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Cual?	

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Cuerpo sin vida

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (***) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA (custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
016 06 16	18:30	PT Sara Tabares Mendez	1.08829992	Transport	Analysis		<i>[Signature]</i>
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	RÓTULOS No.
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0	

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA -FPJ-08-

Versión 2 Resolución F.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad	Año	Consecutivo														

Ubicación de la bodega (*)

Numero

2. HISTORIA CLÍNICA (**)

Numero

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	Diego Gonzalez Munoz	103369613	Peral	PT	
XX	Rocio Sanchez	51637579	Peral	PT	

Cantidad	Cantidad	Cantidad	Otro Cual?	Cantidad
Bolsa	Plástica	De papel	Frasco	Caja
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
				1

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

Prueba Glock 9mm

CONCLUSIONES

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la bodega general de evidencias de la fiscalía general de la nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la entidad prestadora de salud que recolecte el elemento material probatorio o evidencia física.
 H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el elemento material de prueba o evidencia física.
 Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA Militar	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	CEDULA DE CIUDADANÍA	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (custodio, perito, transportador)	PROPÓSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (entrega almacén, almacenamiento, análisis, presentación audiencia, consulta, disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	FIRMA
06/01/16	12:30	PT Sara Tabares Mendez	23234112	transportador	análisis.	ninguna.	
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							
D D M M A A							

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TÉCNICO EN PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR? SI NO

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS 0

RÓTULOS No. _____

NOTA

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASÍ, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARÁ EL NÚMERO ÚNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

BOSQUEJO TOPOGRÁFICO -FPJ- 16
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

No. Expediente CAD: _____

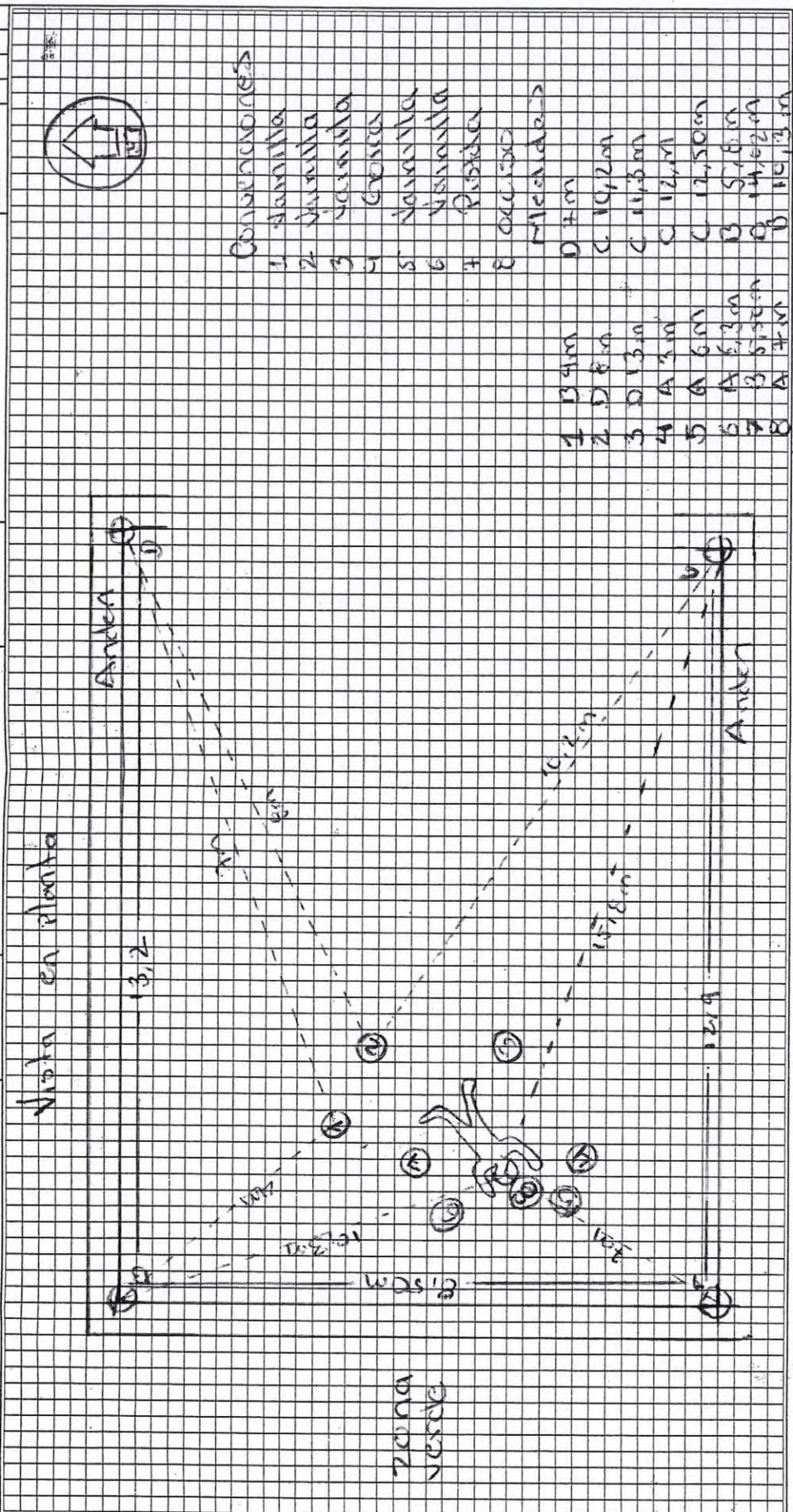
Departamento: _____ Municipio: _____ Fecha: _____

Dpto: _____ Ent: _____ U. Receptora: _____ Año: _____

Mpio: _____ Hora: _____

N° CASO: _____

Consecutivo: _____



Diligencia: _____ Fecha Diligencia: **enero 6 2016**

Solicitante: **Bosquejo** Lugar Diligencia: **Bosquejo**

Indicador: **SEÑALADO** Viciario: **A. DORADO**

Delito: **HOMICIDIO** Bosquejo I de I

Levantó y Elaboró: **Moisés Sanchez**

CC: **51637579**

Firma: _____



No. Expediente CAD									

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
N° CASO										
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	
2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	
1										
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año		Consecutivo	



INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

I. Destino del informe:

Fiscalía 11 seccional de vida

Grupo/turno Laboratorio Móvil de Criminalística
 En Bogotá siendo las 18:30 horas del día 06 del mes de enero, de 2016 de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial

- PT. DIEGO GONZALEZ
- PT. ROCIO SANCHEZ

Bajo la coordinación de PT. SARA TABARES MENDEZ Cargo JEFE DE LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en Avenida el Dorado # 75-25

Con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: Barrio MODELIA
 Dirección Avenida el Dorado # 75-25 Otros
 Fecha de los hechos 06.01.2016
 Sitio de los hechos: Residencia , Sitio de Recreación , Vía Pública X, Sitio de trabajo , Vehículo , Despoblado , Desconocido , Otros , Cuál?

2. Lugar de diligencia:
 Dirección Avenida el Dorado # 75-25 Otros
 Fecha de los hechos 06.01.2016
 Sitio de los hechos: Residencia , Sitio de Recreación , Vía Pública X, Sitio de trabajo , Vehículo , Despoblado , Desconocido , Otros , Cuál?

3. Nombre del occiso EMERSON SERRANO SANCHEZ
 Sexo: F M x Edad 23 AÑOS
 Identificación. 1.110.528.696 Ocupación N/R
 Profesión N/R Estado Civil N/R
 Nombre de los padres N/R

Lugar y fecha de nacimiento GIRARDOT-CUNDINAMARCA
Residencia N/R

4. Hubo otros muertos: SI NO Cuántos?

Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO Cuántos?

Nombres y apellidos e identificación

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: _____

6. Indiciados: Sí NO Cuántos? Capturados: SI NO Cuántos?

¿Se recibe protegido el lugar de los hechos? SI NO Hora: _____ Formato: Si
No Responsable PT. LUIS ALFONSON PEREZ Folios 2

¿Se entrega informe ejecutivo? Si No

III DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA. (Incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados)

El personal que integra el laboratorio procede a utilizar trajes de bioseguridad anti fluidos con su respectivo tapabocas, Se procede a fijar fotográficamente el lugar como es encontrado al momento de inicial la inspección técnica a cadáver siendo las 18:40 horas, lugar de los hechos que corresponde a la avenida el dorado # 75-25, cual consta de una avenida de doble carril en el sentido oriente occidente en la acera derecha, en el cual fue hallada la víctima, lugar que presenta un doble acordonamiento no se encontraba nadie al momento de recibir la escena ya que el primer respondiente y testigo se encontraba fuera de la misma, se procede a utilizar el método de búsqueda en espiral, encontrando al occiso como evidencia No 8, la escena hallando al occiso en posición decúbito abdominal, cuerpo de tez blanca contextura atletica cabello oscuro, quien viste unos zapatos color verde oliva marca CONVERSE, pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca ABIDAS y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca NIKI, ropa interior a cuadros blancos con rojo. El Cuerpo presenta impactos de proyectil de arma

de fuego PRIMERO: Ubicado en la extremidad inferior derecha con orificio de entrada en el tercio medio de la diáfisis del fémur porción anterior y orificio de salida localizado en la parte posterior del tercio distal del referido hueso. SEGUNDO: Ubicado en la extremidad superior izquierda con orificio de entrada en la parte anterior del tercio medio de la diáfisis del humero y orificio de salida en la parte posterior del tercio distal de la diáfisis del humero izquierdo. TERCERO: Ubicado el orificio de entrada en la parte posterior de la escapula derecha y orificio de salida entre el tercer y cuarto arco costal en el tercio esternal de los mimos. CUARTO: Ubicado el orificio de entrada en la región paravertebral izquierda, región proximal de los arcos 10 y 11 con orificio de salida en la región del epigastrio derecho. QUINTO: Ubicado el orificio de entrada en la región pre auricular izquierda involucrando múltiple facturación de la región del apófisis mastoides del temporal con fracturas extensivas hacia el parietal izquierdo y región izquierda del occipital y orificio de salida en a región orbital derecha con múltiple facturación de maxilar y cigomático derecho. Se realiza una inspección al cuerpo en búsqueda de pertenencias encontrando solo en el bolsillo de la pantaloneta parte posterior izquierdo la cedula de ciudadanía, se fijan fotográficamente las pertenencias. Se procede a fijar fotográfica y topográficamente el cuerpo se embala rotula y da inicio a la cadena de custodia del cuerpo. Como evidencia numero ocho se encontró una pistola marca GLOCK DE 9MM modelo 17 una gorra color negro y cinco vainillas 9 MM. Posterior al levantamiento del cuerpo y la evidencia numero ocho. se procede a realizar exploración con luces forenses en búsqueda de otro tipo de evidencias ocultas a la vista humana como fluidos corporales sin encontrar ningún tipo de evidencia, se realiza una búsqueda minuciosa en búsqueda de más evidencias sin encontrar ningún otro tipo de elemento o evidencia física que sirva la investigación. En vista de no encontrar más evidencias se procede a dar por finalizada la inspección técnica a cadáver siendo las 22:10 horas del 06 de enero de 2016. Con el fin de trasladar el cuerpo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____ Orientación: Cabeza Sur-oriente Pies Noroccidente
Cuerpo decúbite: Dorsal _____ Abdominal Lateral: Derecho _____ Izquierdo _____
Fetal _____ Genupectoral Sedente _____ Semisedente _____
Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: (superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

Occiso ubicado en avenida sobre asfalto con punto de referencia sur oriente

CABEZA lateralizada hacia sobre la mejilla derecha hacia lado izquierdo

M.S.D flexión de más o menos 90 grados en prono en aducción MANO en prono con los dedos en extensión

M.S.I. flexión de más o menos 90 grados en prono en aducción MANO en prono con los dedos en extensión

M.I.D. en extensión lateralizado en eversión externa sin diferencia hacia la línea media PIE extensión con eversión externa sobre cara interna con zapato tipo tenis

M.I.I. en extensión lateralizado en eversión externa sin diferencia hacia la línea media PIE extensión con eversión externa sobre cara interna con zapato tipo tenis

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido X

2. Descripción:

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos de pólvora, biológicos, fibras, y otras características que puedan ser útiles para la investigación.

quien viste unos zapatos color verde oliva marca CONVERSE, pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca ABIDAS y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca NIKI, ropa interior a cuadros blancos con rojo

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

ninguna

En caso de ser hospitalizado debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. PERTENENCIAS

3.1. Descripción de joyas:

ninguna

3.2. Descripción documentos:

Cedula de ciudadanía con cupo numérico 1.110.528.696 a nombre de EMERSON ANDRES SERRANO SANCHEZ

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

ninguno

3.4 Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento de que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGÍA EN LA ESCENA

Signos post mortem:

Tempranos: LIVIDECES ABDOMINALES Y RIGOR MORTIS

Tardíos: NINGUNO

Posible fecha y hora de muerte: 17:30 horas

¿Cómo la determina?

POR LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS

Hipótesis de manera de muerte VIOLENTA HOMICIDA

Hipótesis de causa de la muerte HERIDA POR ARMA DE FUEGO

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca Negra Trigueña Albina Estatura: Baja Media Alta
Contextura: Obesa Robusta Atlético Mediana Delgada

Aspecto: Cuidado Descuidado

Observaciones: SE ENCUENTRA CON ROPA DE DEPORTES CON PANTALONETA TIPO BERMUDA SIN SEÑALES DE VIOLENCIA SEXUAL (DESGARROS, RUPTURAS U OTROS) CAMISA CON PRESENCIA DE HERIDAS POR ARMA DE FUEGO EN REGION TORAXICA, TENIS TIPO CONVERSE SIN CORDONES DE COLOR VERDE OLIVA Y GORRA NEGAR SIN MARCAS.

Señales particulares: TATUAJES EN REGION DORSAL DE MANO IZQUIERDA LETRA N SOBRE LINEA RECTA DE MAS O MENOS 1 CM SOBRE TRIANGULO CON DIRECCION A SEGUNDO DEDO EN REGION TENAR, TATUAJE EN CARA ANTERIOR DE ANTEBRAZO IZQUIERDO CON LETRAS EN CURSIVA QUE DICE FABIAN EN COLOR NEGRO CON

SOMBRA EN COLOR VERDE EN TERCIO MEDIO Y DISTAL DE MAS O MENOS 15 CM, TATUAJE EN CARA LATERAL HACIA POSTERIOR DE PIERNA IZQUIERDA EN TERCIO MEDIO IMAGEN DE CRUZ CON AREOLA Y SOMBRA EN REGION INFERIOR DE MAS O MENOS 3 CM

SIGNOS DE VIOLENCIA.

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentran.
NINGUNA

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

¿Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia? Si _____ No XXXX
¿Anexa formato de exploración dactiloscópica? Si _____ No XXXX
¿Se practicaron registro decadactilares de descarte? Si _____ No XXXX

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

¿Se utilizaron luces forenses? Si X No _____

¿Se recuperó documento de identidad del occiso dentro de la diligencia? Si X No _____
Cuáles y Número Cedula de Ciudadanía No 1.110.528.696

¿Cómo se obtuvo? En el bolsillo de su pantaloneta

¿Se envía el documento de identidad a Medicina Legal? Si x No _____

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital x se realiza filmación en la escena Si _____ No _____

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor PT. SARA LILIANA TABARES MENDEZ

C. C. 1.088.299.912 Firma _____

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

¿Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano? Si X No _____

Anexe formato de plano preliminar (bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor PT. ROCIO SANCHEZ C. C. _____ Firma _____

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____

Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____

Nombre del indiciado _____ C. C. No _____
Kit No. _____

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra
C.C.Nº _____ firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____

¿Participaron otros peritos? Si _____ No _____ Especialidad _____

Nombres y apellidos completos _____

C. C. No _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICO A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI NO _____ ¿Cuántas? 1

Laboratorios Policía Judicial ¿Cuál? _____ SI NO _____ ¿Cuántas? 7

Otro laboratorio ¿Cuál? _____ SI _____ NO _____ ¿Cuántas? _____

Bodega general de evidencia SI _____ NO _____ ¿Cuántas? _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES:

Se realice necropsia médico legal

7. OBSERVACIONES

Nota: 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.

2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc.).

8. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los Artículos 11, 136 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de victima.

Humberto Juárez
Nombre y cédula de la persona a quien se le informa

[Firma]
Firma

Anexos:

PT-Sara Tabares [Firma]
Jefe de Grupo

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									



ACTUACIONES DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ -4-

Departamento	BOGOTA	Municipio	CUNDINAMARCA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0
--------------	--------	-----------	--------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION/ AV. DORADO # 75-25

UBICACIÓN EXACTA/

BARRIO | MODELIA

ZONA | _____

LOCALIDAD | FONTIBON

VEREDA | _____

CARACTERÍSTICAS

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS/

2. PROTECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO

SI

NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

NO

POR QUE?

teniendo en cuenta que los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporté realizó diligencias de llevarse los dos vehículos que colisionaron de placas BB-0001 JEEP TOYOTA y BDS-321 AUTOMOVIL FORD.

INTERVINIENTES IT. LUIS CALVO (PATRULLA DE TRANSITO)

OBSERVACIONES _____

4. OBSERVACIÓN OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Se encuentra el cuerpo de una persona sin vida al costado de la avenida con unos impacto de proyectil de arma de fuego

5. VICTIMAS

HERIDAS

¿CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN

MUERTAS

¿CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN

6. VEHÍCULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

NINGUNA

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE REMISIÓN

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
PT. LUIS ALFONSON PEREZ	PONAL	3.126.852	AV. DORADO # 75-25

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DEL RELEVO

DD

MM

AA

HORA DEL RELEVO

18:20

FIRMA

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
PT. SARA LILIANA TABARES MENDEZ	PONAL	1.088.299.912	AV. DORADO # 75-25

FIRMA

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
PT. LUIS ALFONSON PEREZ	PONAL	3.126.852	AV. DORADO # 75-25

SE ENCUENTRA EL LUGAR ASEGURADO Y ACORDONADO

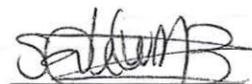
FECHA

06 de 16

HORA DE RECIBO

18:00

FIRMA



No. Expediente CAD									

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año		Consecutivo			



ENTREVISTA –FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: D M A Hora: Lugar: BOGOTÁ

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre ALBERTO

Primer Apellido MOSQUERA Segundo Apellido DIAZ

Documento de Identidad C.C. otra No. 16.801.222 de PEREIRA

Alias _____

Edad: Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Profesión COMERCIANTE Oficio _____

Estado civil CASADO Nivel educativo PROFESIONAL

Dirección residencia: KR 86 61—11 SUR Teléfono 7894521

Dirección sitio de trabajo CLL 21 # 12-11 Teléfono _____

Dirección notificación KR 86 61—11 SUR Teléfono 7894521

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMRCA Municipio BOGOTÁ

Relación con la Víctima:

Usa anteojos: SI NO

Usa audífonos: SI NO

II. Relato.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación.

El testigo manifiesta voluntariamente lo siguiente: Que el día 6 de enero de este año 2016, por la tarde antes de las 6 pm, yo me dirigía para mi casa que queda en Modelía, y bajaba por la avenida del dorado con carrera 75 al costado sur, cuando escuche un estruendo muy fuerte, y al mirar pude presenciar que un Jeep se había estrellado con un automóvil, las placas no las recuerdo. Al darme cuenta de la estrellada me acerqué más al lugar de los hechos y me di cuenta que los dos conductores se pusieron a agredirse verbalmente, ambos parecían como enfurecidos; pero después se bajó otro señor de unos veintiocho años, de una estatura de

1.70 mts, término medio ni muy gordo, ni muy flaco, y se fue a agredir físicamente y verbalmente al conductor del automóvil. De lo que me acuerdo es que el señor que maneja el carro era alto de contextura gruesa, moreno, que sin pronunciar palabra alguna, sacó una arma de fuego grande, y le disparó varias veces al hombre que lo estaba ofendiendo, yo al ver la pistola salí corriendo para ampararme de alguna bala y corrí a esconderme en un puente que queda en el portal del Transmilenio; escuche varios disparos, en ese momento no supe que paso pues el susto y los nervios fueron muy tremendos. También me acuerdo que como a la media hora llegó la policía para acordar el sitio, y fue cuando me enteré que habían matado a un señor y que el que disparó el arma había huido, eso es todo lo que se.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? GRABADORA

Firmas:

Firma entrevistado

Nombre:

C.C.

Juan Mosquera

1601212

Indice derecho

Pt. Luis Garza

Firma Policía Judicial

Nombre:

Cargo:

Entidad

Código

Luis Garza

Investigador

Penal - OJIN

60

No. Expediente CAD									

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
1	1	0	0	1	6	0	0	0	0
2	7	2	0	1	6	5	4	3	2
1									1
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año	
Consecutivo									



ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-

Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá Fecha 06.01.2016 Hora:

1	8	3	0
---	---	---	---

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo / turno Laboratorio Móvil de Criminalística

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de PT. SARA LILIA TABARES MÉNDEZ Cargo Jefe Laboratorio Móvil de Criminalística, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en

Barrio Modelia con el fin de realizar inspección técnica a cadáver y manejo al lugar de los hechos

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia _____, Sitio de Recreación _____, Vía Pública X, Sitio de trabajo _____, Vehículo _____, Despoblado _____, Desconocido _____, Recinto Cerrado _____. Objeto Movable _____, Campo Abierto _____, Otro _____, ¿Cuál? _____

¿Se recibe protegida el lugar objeto de inspección? SI X NO _____

La diligencia fue atendida por

PT. SARA LILIANA TABARES MENDEZ
PT. DIEGO ARMANDO GONZALEZ MUÑOZ
PT. ROCIO SANCHEZ OREJUELA

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

El personal que integra el laboratorio procede a utilizar trajes de bioseguridad anti fluidos con su respectivo tapabocas, Se procede a fijar fotográficamente el lugar como es encontrado al momento de inicial la inspección técnica a cadáver siendo las 18:40 horas, lugar de los hechos que corresponde a la avenida el dorado # 75-25, cual consta de una avenida de doble carril en el sentido oriente occidente en la acera derecha, en el cual fue hallada la víctima, lugar que presenta

un doble acordonamiento no se encontraba nadie al momento de recibir la escena ya que el primer respondiente y testigo se encontraba fuera de la misma, se procede a utilizar el método de búsqueda en espiral, encontrando al occiso como evidencia No 8, la escena hallando al occiso en posición decúbito abdominal, cuerpo de tez blanca contextura atletica cabello oscuro, quien viste unos zapatos color verde oliva marca CONVERSE, pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca ABIDAS y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca NIKI, ropa interior a cuadros blancos con rojo. El Cuerpo presenta impactos de proyectil de arma de fuego PRIMERO: Ubicado en la extremidad inferior derecha con orificio de entrada en el tercio medio de la diáfisis del fémur porción anterior y orificio de salida localizado en la parte posterior del tercio distal del referido hueso. SEGUNDO: Ubicado en la extremidad superior izquierda con orificio de entrada en la parte anterior del tercio medio de la diáfisis del humero y orificio de salida en la parte posterior del tercio distal de la diáfisis del humero izquierdo. TERCERO: Ubicado el orificio de entrada en la parte posterior de la escapula derecha y orificio de salida entre el tercer y cuarto arco costal en el tercio esternal de los mimos. CUARTO: Ubicado el orificio de entrada en la región paravertebral izquierda, región proximal de los arcos 10 y 11 con orificio de salida en la región del epigastrio derecho. QUINTO: Ubicado el orificio de entrada en la región pre auricular izquierda involucrando múltiple facturación de la región del apófisis mastoides del temporal con fracturas extensivas hacia el parietal izquierdo y región izquierda del occipital y orificio de salida en a región orbital derecha con múltiple facturación de maxilar y cigomático derecho. Se realiza una inspección al cuerpo en búsqueda de pertenencias encontrando solo en el bolsillo de la pantaloneta parte posterior izquierdo la cedula de ciudadanía, se fijan fotográficamente las pertenencias. Se procede a fijar fotográfica y topográficamente el cuerpo se embala rotula y da inicio a la cadena de custodia del cuerpo. Como evidencia numero ocho se encontró una pistola marca GLOCK DE 9MM modelo 17 una gorra color negro y cinco vainillas 9 MM. Posterior al levantamiento del cuerpo y la evidencia numero ocho. se procede a realizar exploración con luces forenses en búsqueda de otro tipo de evidencias ocultas a la vista humana como fluidos corporales sin encontrar ningún tipo de evidencia, se realiza una búsqueda minuciosa en búsqueda de más evidencias sin encontrar ningún otro tipo de elemento o evidencia física que sirva la investigación. En vista de no encontrar más evidencias se procede a dar por finalizada la inspección técnica a cadáver siendo las 22:10 horas del 06 de enero de 2016. Con el fin de trasladar el cuerpo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionando el número de noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Si X NO _____ ¿Cuántas? 1

Laboratorios de Policía Judicial: ¿Cuál? DIJIN

Si X NO _____ ¿Cuántas? 7

Otros laboratorios: ¿Cuál? _____

Si _____ NO _____ ¿Cuántas? _____

Almacén de evidencias: ¿Cuál? _____

Si _____ NO _____ ¿Cuántas? _____

II. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los Artículos 11, 136 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de victima.

Nombre y cédula de la Persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACIÓN SERVIDORES PARTICIPANTES

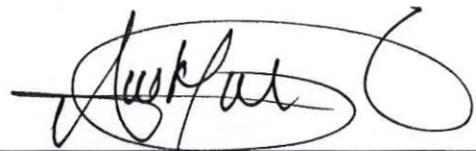
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA
PT. SARA LILIANA TABARES MENDEZ	PONAL	JEFE LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA	3043940168
PT. DIEGO ARMANDO GONZALEZ MUÑOZ	PONAL	PERITO EN FOTOGRAFÍA FORENSE	3102749346
PT. ROCIO SANCHEZ OREJUELA	PONAL	PERITO EN TOPOGRAFÍA FORENSE	3102295497

Para constancia firman:

PT Sara tabares M

Nombre y cédula de quien atendió la diligencia

C. C. No. 1088 200012



Servidor que coordinó la diligencia

C. C. No. 1.033896163

Agustín Sánchez O

Servidor de Policía Judicial

C. C. No. 51637579 de Bogotá

Luis Garcia PT.

Servidor de Policía Judicial

C. C. No. 12.120.200.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD							

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá Fecha 06.01.2016 Hora:

1	9	0	0
---	---	---	---

1. Destino del informe:

Fiscalía 11 seccional de vida

2. Información del reporte de iniciación:

Fecha D

0	6
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	6
---	---	---	---

 Hora

1	8	3	0
---	---	---	---

 Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. Delito:

1.HOMICIDIO
2.
3.
4.

4. Lugar de los hechos:

Dirección AV. DORADO # 75-25
 Barrio MODELIA Zona VIA PUBLICA
 Localidad FONTIBON Vereda _____
 Características _____

5. Narración de los hechos: (En forma cronológica, y concreta)

El personal que integra el laboratorio procede a utilizar trajes de bioseguridad anti fluidos con su respectivo tapabocas, Se procede a fijar fotográficamente el lugar como es encontrado al momento de inicial la inspección técnica a cadáver siendo las 18:40 horas, lugar de los hechos que corresponde a la avenida el dorado # 75-25, cual consta de una avenida de doble carril en el sentido oriente occidente en la acera derecha, en el cual fue hallada la víctima, lugar que presenta un doble acordonamiento no se encontraba nadie al momento de recibir la escena ya que el primer respondiente y testigo se encontraba fuera de la misma, se procede a utilizar el método de

búsqueda en espiral, encontrando al occiso como evidencia No 8, la escena hallando al occiso en posición decúbito abdominal, cuerpo de tez blanca textura atletica cabello oscuro, quien viste unos zapatos color verde oliva marca CONVERSE, pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca ABIDAS y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca NIKI, ropa interior a cuadros blancos con rojo. El Cuerpo presenta impactos de proyectil de arma de fuego PRIMERO: Ubicado en la extremidad inferior derecha con orificio de entrada en el tercio medio de la diáfisis del fémur porción anterior y orificio de salida localizado en la parte posterior del tercio distal del referido hueso. SEGUNDO: Ubicado en la extremidad superior izquierda con orificio de entrada en la parte anterior del tercio medio de la diáfisis del humero y orificio de salida en la parte posterior del tercio distal de la diáfisis del humero izquierdo. TERCERO: Ubicado el orificio de entrada en la parte posterior de la escapula derecha y orificio de salida entre el tercer y cuarto arco costal en el tercio esternal de los mimos. CUARTO: Ubicado el orificio de entrada en la región paravertebral izquierda, región proximal de los arcos 10 y 11 con orificio de salida en la región del epigastrio derecho. QUINTO: Ubicado el orificio de entrada en la región pre auricular izquierda involucrando múltiple facturación de la región del apófisis mastoides del temporal con fracturas extensivas hacia el parietal izquierdo y región izquierda del occipital y orificio de salida en a región orbital derecha con múltiple facturación de maxilar y cigomático derecho. Se realiza una inspección al cuerpo en búsqueda de pertenencias encontrando solo en el bolsillo de la pantaloneta parte posterior izquierdo la cedula de ciudadanía, se fijan fotográficamente las pertenencias. Se procede a fijar fotográfica y topográficamente el cuerpo se embala rotula y da inicio a la cadena de custodia del cuerpo. Como evidencia numero ocho se encontró una pistola marca GLOCK DE 9MM modelo 17 una gorra color negro y cinco vainillas 9 MM. Posterior al levantamiento del cuerpo y la evidencia numero ocho. se procede a realizar exploración con luces forenses en búsqueda de otro tipo de evidencias ocultas a la vista humana como fluidos corporales sin encontrar ningún tipo de evidencia, se realiza una búsqueda minuciosa en búsqueda de más evidencias sin encontrar ningún otro tipo de elemento o evidencia física que sirva la investigación. En vista de no encontrar más evidencias se procede a dar por finalizada la inspección técnica a cadáver siendo las 22:10 horas del 06 de enero de 2016. Con el fin de trasladar el cuerpo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

(En caso de requerir mas espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionando el número de Noticia Criminal)

6. **Identificación y descripción del indiciado/imputado:** (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocromáticas: _____

7. **Datos de la víctima (Únicamente si no está contenido en otro formato)**

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio _____ Estado civil _____

Dirección _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

8. **Datos de los testigos**

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
JUAN MOSQUERA	16.801.222	KR 86 # 61-11

9. Diligencias adelantadas**10.**

INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

INSPECCION A CADAVER

FIJACION FOTOGRAFICA

INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO (BALISTICA)

BOSQUEJO TOPOGRAFICO

HALLAZGO, RECOLECCION Y EMBALAJE DE LOS EMP Y EF

11. Descripción de EMP o EF recolectados: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

EVIDENCIA No 1 vainilla de calibre 9MM

EVIDENCIA No 2 vainilla de calibre 9MM

EVIDENCIA No 3 vainilla de calibre 9MM

EVIDENCIA No 4 gorra color negro sin marca ni talla

EVIDENCIA No 5 vainilla de calibre 9MM

EVIDENCIA No 6 vainilla de calibre 9MM

EVIDENCIA No 7 pistola marca GLOCK de calibre 9MM modelo 17

EVIDENCIA No 8 cuerpo sin vida identificado como EMERSON ANDRES SERRANO SANCHEZ C.C
1.110.528.696**12. Vehículos (Diligencie informe técnico sólo si es útil)**

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas

13. Datos relacionados con bienes del indiciado

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
CEDULA	1.110.528.696	XX

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

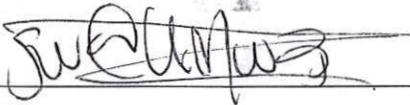
14. Anexos:

FORMATOS (FPJ04-FPJ09-FPJ10-FPJ14-FPJ11)

15. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL	60	Laboratorio Móvil de Criminalística	PT. SARA LILIANA TABARES MÉNDEZ

Firma,



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent.		U. Receptora				Año		Consecutivo								

										INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-																												
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																																						
Departamento					CUNDINAMARCA					Municipio					BOGOTA					Fecha					06.01.2016					Hora:					1	8	0	0

1. Destino del informe:

Señor

FISCAL 11 SECCIONAL DE VIDA

Conforme a lo establecido en los artículos 209 y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Realizar fijación Fotográfica en diligencia de inspección técnica a cadáver

3. Dirección en donde se realiza la actuación

AV. DORADO # 75-25

4. Actuaciones realizadas

Siendo las 18:40 horas del día 06.01.2016 se da inicio a la fijación fotográfica en diligencia de inspección técnica a cadáver.

Una vez realizada las actividades en campo se procede a desarrollar el presente informe consignando las imágenes fotográficas e información obtenida de las mismas.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
1	Lugar abierto- vía publica	Vainilla de calibre 9 MM
2	Lugar abierto- vía publica	Vainilla de calibre 9 MM
3	Lugar abierto- vía publica	Vainilla de calibre 9 MM
4	Lugar abierto- vía publica	Gorra de color negro sin marca ni talla
5	Lugar abierto- vía publica	Vainilla de calibre 9 MM
6	Lugar abierto- vía publica	Vainilla de calibre 9 MM
7	Lugar abierto- vía publica	Pistola de marca GLOCK 9MM
8	Lugar abierto- vía publica	Cuerpo sin vida

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- Una vez analizado las condiciones del tiempo y condiciones de luminosidad se procedió a utilizar el sistema digital de la cámara, estableciendo funciones de la cámara en función Programa (P).

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
				Nº CASO																				
				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD				Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora					Año			Consecutivo									

		INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-									
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

- Cámara Fotográfica Digital Profesional marca CANON referencia T5I, tipo réflex, lente intercambiable, registro de imágenes digital en tarjeta memoria SD de 16 GB, flash canon 600EX-RT.
- Se realiza fijación motivo de la diligencia de manera general a lo particular donde se establece tomar imágenes con características de PLANOS GENERALES, PLANOS MEDIOS y PRIMEROS PLANOS.

7. Resultados

- Se toman fotografías en un total de 70 producto de la diligencia y fijación fotográfica (50) relacionando las más relevantes y objetivas dentro de la diligencia.
- Las imágenes originales tomadas durante la diligencia, quedan archivadas en la bodega de imágenes del Laboratorio de Fotografía de la DIJIN.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

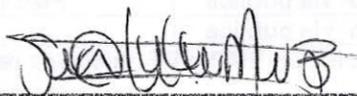
8. Anexos

- material fotográfico obtenido en 10 paginas.

Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICÍA NACIONAL	60	DIJIN-ACRIM	SARA LILIANA TABARES MENDEZ	1.088.299.912

Firma,



Patrullera **SARA LILIANA TABARES MENDEZ**
Perito Fotógrafo Judicial DIJIN

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent.		U. Receptora				Año		Consecutivo								

 INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0

ALBUM FOTOGRAFICO

IMAGEN No. 01 PANORAMICAS: Toma efectuada al lugar en donde se realizó la inspección en sentido occidente oriente. En las imágenes panorámicas se puede observar una lugar abierto en vía pública, con algunas zonas verdes, ubicado en la avenida el dorado # 75-25, junto a la acera del carril izquierdo se ubica un cuerpo sin vida



IMAGEN No. 01 PLANO GENERAL: Toma efectuada al lugar en donde se realizó la inspección en cuatro ángulos diferentes



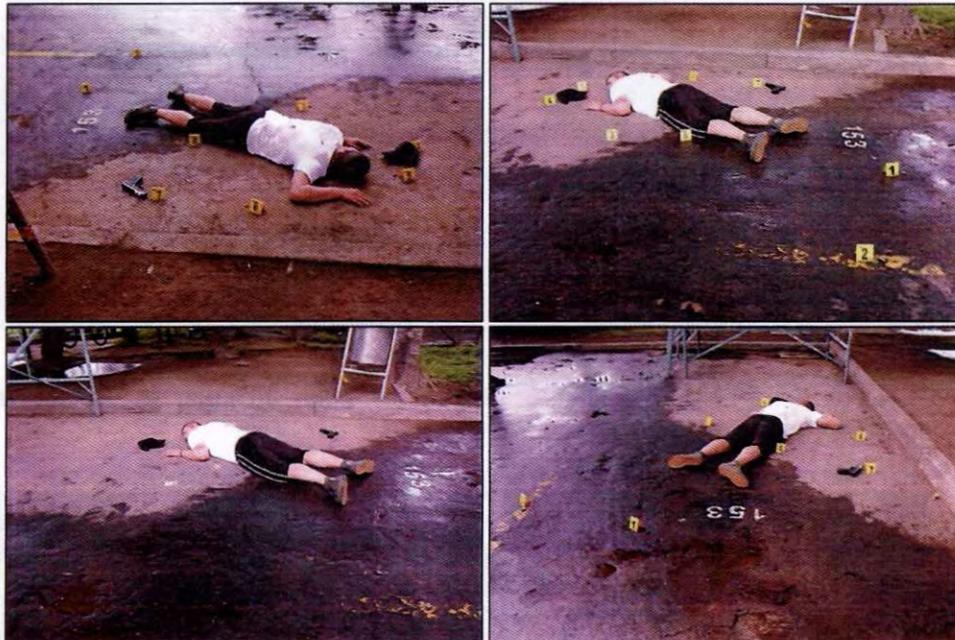
				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
				Nº CASO																				
				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD				Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora					Año			Consecutivo									

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-											
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0		



En esta imagen se observa el lugar de los hechos previamente acordonado donde se observa el cuerpo sin vida, en un lugar abierto en vía publica

IMAGEN No. 02 PLANO MEDIO: Imagen efectuada como complemento a la anterior



Se observa un cuerpo sin vida con algunos impactos de proyectil de arma de fuego con unos zapatos color verde oliva marca converse pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca abidas y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca niki

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD		Dpto.		Mpio		Ent.		U. Receptora				Año			Consecutivo							

	INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-									
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0

Se observa la evidencia No 1 una vainilla 9 MM

IMAGEN No. 06 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 2



Se observa la evidencia No 2 una vainilla 9 MM

IMAGEN No. 07 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 3



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
		Nº CASO																			
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora			Año			Consecutivo										

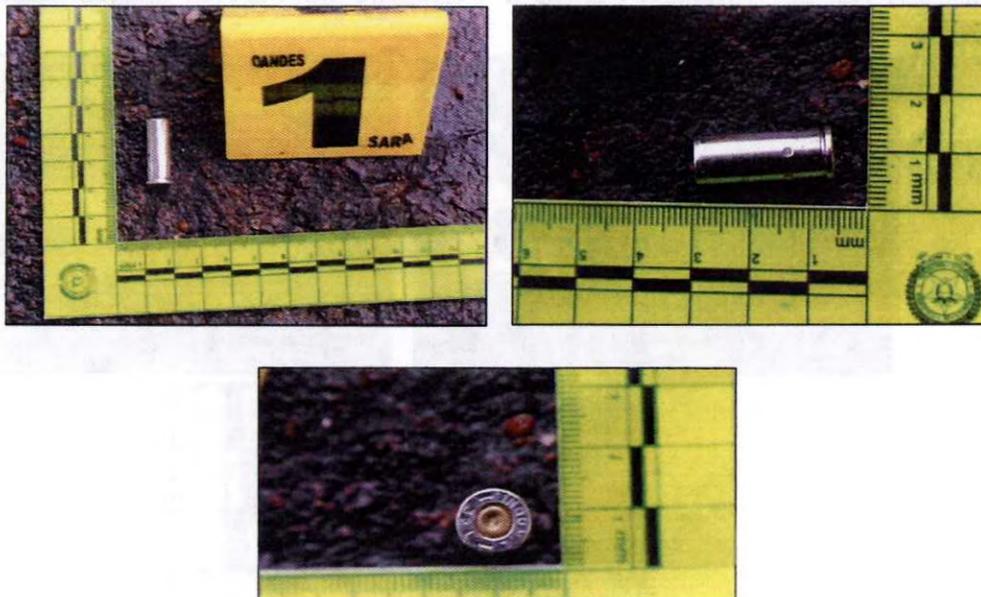
	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-									
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0

IMAGEN No 04 PLANO MEDIO: Toma efectuada al cuerpo sin vida



Se observa cuerpo sin vida con la descripción de vestuario antes mencionada elementos materiales probatorios y evidencia física tales como una pistola y algunas vainillas.

IMAGEN No. 05 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 1



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora			Año			Consecutivo											

	INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-										
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

Se observa la evidencia No 3 una vainilla 9 MM

IMAGEN No. 08 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 4



Se observa la evidencia No 4 una gorra color negro sin marca ni talla

IMAGEN No. 09 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 5

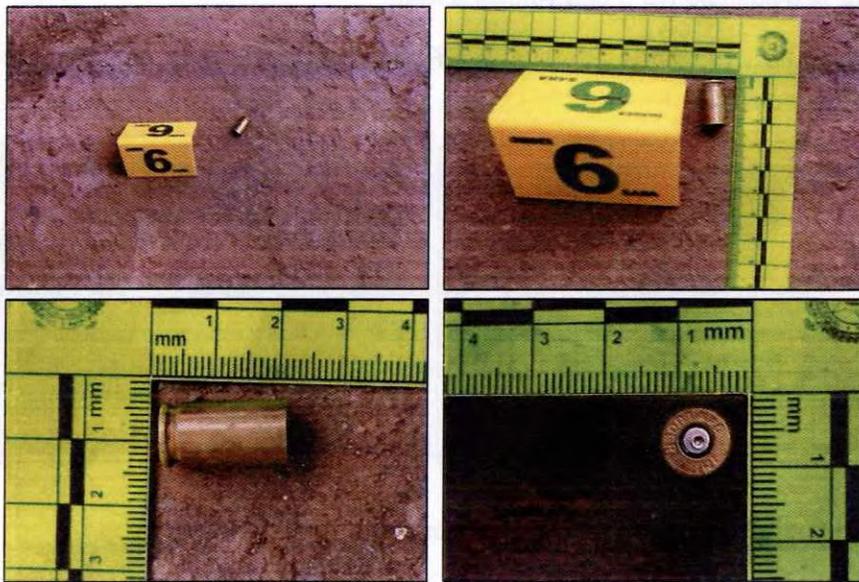


Se observa la evidencia No 5 una vainilla 9 MM

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
				Nº CASO																				
				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD				Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora					Año					Consecutivo							

	INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-										
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

IMAGEN No.10 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 6



Se observa la evidencia No 6 una vainilla 9 MM

IMAGEN No.11 PRIMIER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a la evidencia No 7, una pistola marca GLOCK modelo 17 de Alemania de calibre 9 MM



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent.	U. Receptora				Año				Consecutivo									

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-										
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

IMAGEN No.12 PRIMER PLANO Imagen efectuada a la evidencia No 8 un cuerpo sin vida con posición decúbito abdominal con cinco impacto de proyectil de arma de fuego el cual vestía unos zapatos color verde oliva marca converse pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca abidas y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca niki.

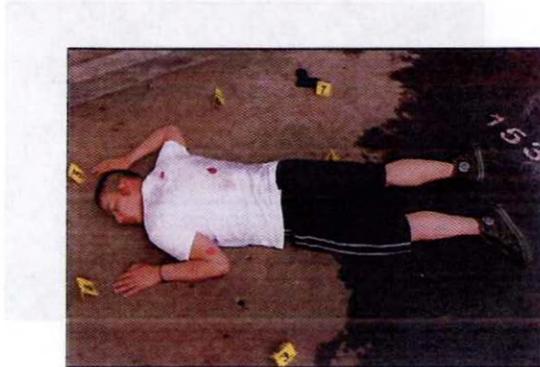


IMAGEN No. 13 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de entrada en la región pre auricular izquierda causada por arma de fuego teniendo en cuenta que presenta anillo de ahumamiento con pliegues regulares

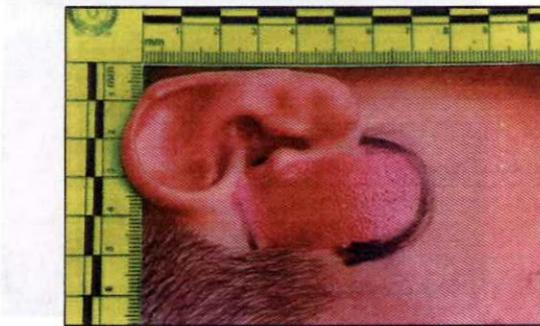
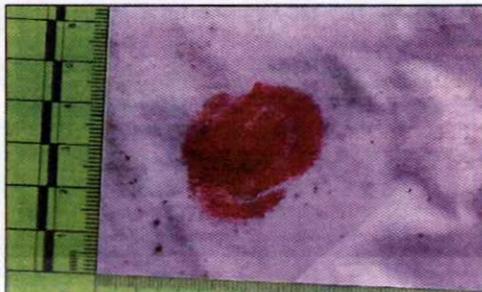


IMAGEN No. 14 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de entrada en la parte anterior de la región escapular derecha causada por arma de fuego teniendo en cuenta que presenta anillo de ahumamiento con pliegues regulares



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD										Dpto.			Mpio			Ent.			U. Receptora			Año			Consecutivo					

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-															
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																
Departamento	CUNDINAMARCA			Municipio	BOGOTA			Fecha	06.01.2016			Hora:	1	8	0	0

IMAGEN No. 15 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de entrada en la parte anterior de la región paravertebral izquierda causada por arma de fuego teniendo en cuenta que presenta anillo de ahumamiento con pliegues regulares.

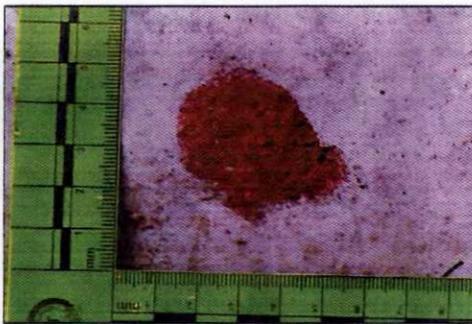


IMAGEN No. 16 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de salida en la parte posterior del tercio distal de la diáfisis del humero por arma de con pliegues irregulares.

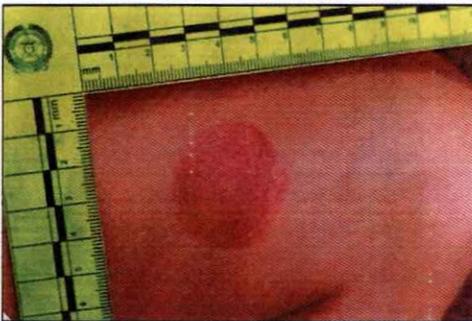


IMAGEN No. 17 PRIMER PLANO Y PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de salida en la parte posterior del tercio distal de la diáfisis del fémur derecho por arma de fuego con pliegues irregulares.



										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD										Dpto.		Mpio		Ent.		U. Receptora				Año			Consecutivo							

	INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-										
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo											
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

IMAGEN No. 18 PLANO MEDIO: Imagen efectuada se observa un cuerpo sin vida con posición decúbito dorsal con cinco impacto de proyectil de arma de fuego el cual vestía unos zapatos color verde oliva marca converse pantaloneta negra con rayas a los lados de color gris de marca abidas y una camiseta color blanco y unos diseños color rojo y negro marca niki.



IMAGEN No. 19 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de salida en la parte posterior de la región esternal entre el tercer y cuarto arco costal por arma de fuego con pliegues irregulares.

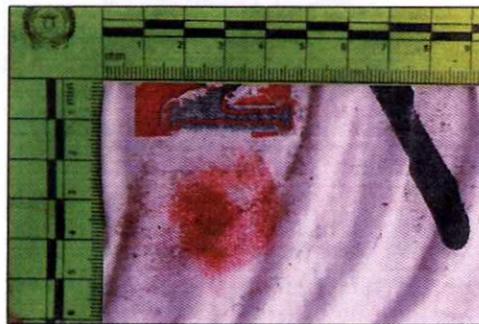


IMAGEN No. 20 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de salida en la región del epigastrio derecho por arma de fuego con pliegues irregulares.



						USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
						N° CASO																				
						1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	7	2	0	1	6	5	4	3	2	1
No. Expediente CAD						Dpto.		Mpio		Ent.		U. Receptora				Año			Consecutivo							

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-										
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	06.01.2016	Hora:	1	8	0	0	

IMAGEN No. 21 PRIMERISIMO PLANO: Imagen efectuada a orificio de entrada en la extremidad superior izquierda en el tercio medio de la diáfisis del humero causada por arma de fuego presenta anillo de ahumamiento con pliegues regulares



Firma,

Sara Liliana Tabares Méndez

Patrullera **SARA LILIANA TABARES MENDEZ**
Perito Fotógrafo Judicial DIJIN

FIN DEL INFORME